

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.36
		APROBADO: 15/05/2018
	ACUERDO JUNTA DIRECTIVA No 018	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 1 de 46

PROYECTO DE ACUERDO No 018
(20 DE DICIEMBRE DE 2018)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO - EMPITALITO E.S.P. PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2.019.

La Junta Directiva de la Empresa de servicios Públicos domiciliarios de Pitalito "EMPITALITO E.S.P.", en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el acuerdo 030 de 2009 del concejo Municipal de Pitalito:

CONSIDERANDO:

1 - Que mediante Resolución Comfis Nro. 1546 de fecha 06 diciembre de 2018, se aprobó el presupuesto de ingresos y egresos para la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO. E.S.P. para los programas de acueducto, alcantarillado, aseo, electrificación y alumbrado público, pavimento hidráulico y telecomunicaciones, para la vigencia 2019 por valor de QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$15.678.884.266,90), discriminados así:

PROGRAMAS	VALOR
ACUEDUCTO	6,834,316,534.46
ALCANTARILLADO	4,953,399,592.59
ASEO	3,891,168,135.85
ALUMBRADO PUBLICO	2.00
PAVIMENTO HIDRÁULICO	1.00
TELECOMUNICACIONES	1.00
TOTAL	15,678,884,266.90

2- Que analizados los supuestos técnicos, la justificación económica, los anexos y demás documentos presentados por la empresa y efectuando el correspondiente estudio económico.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: fije el presupuesto de ingresos de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P. para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, en la suma de QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$15.678.884.266.90).



 Empitalito	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.36
		APROBADO: 15/08/2018
	ACUERDO JUNTA DIRECTIVA No 018	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 2 de 46

CÓDIGO	DENOMINACIÓN		APROPIACIÓN
1	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2.019		15,678,884,266.90
1.1	SERVICIO DE ACUEDUCTO	PARCIALES	6,834,316,534.46
1.1.1	DISPONIBILIDAD INICIAL		-
1.1.2	INGRESOS CORRIENTES		6,741,229,927.95
1.1.2.1	INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		6,741,229,923.95
1.1.2.1.1	VENTA DE SERVICIOS		6,462,710,422.36
1121101	Cargo Fijo		1,410,311,247.51
1121102	Consumo		4,476,730,995.64
112110201	CMO	2,286,293,447.88	
112110202	CMI	2,183,776,374.94	
112110203	CMT	6,661,173.02	
1121103	SUBSIDIO MUNICIPIO. - ACUEDUCTO.		575,068,179.21
112110301	Cargo Fijo	-	
112110302	CMO	295,037,968.95	
112110303	CMI	279,260,255.03	
112110304	CMT	769,955.23	
1121104	CONTRIBUCIONES SERVICIO ACUEDUCTO		-
112110401	Cargo Fijo	-	
112110402	CMO	-	
112110403	CMI	-	
112110404	CMT	-	
1.1.2.1.2	VENTA DE BIENES.		-
1121201	Venta de Medidores, Materiales y Bienes Comercializables		
112120101	Venta de Medidores	-	
112120102	Materiales	-	
112120103	Bienes Comercializables	-	
1.1.2.1.3	OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		278,519,501.59
1121301	Derechos de Conexión y Acometidas	154,112,051.44	
1121302	Servicios de Análisis Fisicoquímicos	-	

¡Generamos calidad de vida!

1121303	Recargos por Mora	10,375,784.85	
1121304	Suspensiones	68,201,395.36	
1121305	Reinstalaciones	39,889,560.28	
1121306	Corte	3,939,709.66	
1121307	Reconexión	-	
1121308	Multas y Sanciones	-	
1121309	Aprovechamientos	500,000.00	
1121310	Devoluciones	1,500,000.00	
1121311	Otros Ingresos de Explotación	-	
1.1.2.2	APORTES Y TRANSFERENCIAS.	-	4.00
112201	Aportes de la Nación	1.00	
112202	Aportes del Departamento	1.00	
112203	Aportes del Municipio	1.00	
112204	Transferencias por Cobrar Vigencias Anteriores.	1.00	
1.1.2.3	OTROS INGRESOS CORRIENTES	-	-
112301	Otros ingresos	-	-
1.1.3	INGRESOS DE CAPITAL		93,086,606.51
11301	Crédito Interno	-	
11302	Rendimientos Financieros	16,000,000.00	
11303	Venta de Activos	-	
11304	Recuperación de Cartera	77,086,606.51	
11305	Cuotas partes pensionales	-	
11306	Cuotas partes de Cesantías	-	
11307	Superávit Vigencias Anteriores	-	
1.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO		4,953,399,592.59
1.2.1	DISPONIBILIDAD INICIAL		-
1.2.2	INGRESOS CORRIENTES		4,900,080,833.59
1.2.2.1	INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		4,900,080,829.59
1.2.2.1.1.	VENTA DE SERVICIOS		4,797,339,509.97
1221101	Cargo Fijo		786,890,825.46
1221102	Vertimientos		3,504,864,487.24

 Empitalito	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.38
		APROBADO: 15/08/2018
	ACUERDO JUNTA DIRECTIVA No 018	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 4 de 46

122110201	CMO	1,165,350,262.76	
122110202	CMI	2,203,536,775.86	
122110203	CMT	135,977,448.62	
1221103	SUBSIDIO MUNICIPIO.- ALCANTARILLADO		505,584,197.27
122110301	Cargo Fijo		
122110302	CMO	160,679,390.23	
122110303	CMI	323,570,050.80	
122110304	CMT	21,334,756.44	
1221104	CONTRIBUCIONES SERVICIO ALCANTARILLADO		-
122110401	Cargo Fijo	-	
122110402	CMO	-	
122110403	CMI	-	
122110404	CMT	-	
12212	COMERCIALIZACIÓN DE MERCANCÍAS	-	-
1221201	Comercialización de Mercancías	-	
12213	OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	-	102,741,319.62
1221301	Derechos de Conexión acometidas	102,741,319.62	
1221302	Devoluciones	-	
1221303	Otros Ingresos de explotación	-	
1221304	Recargos por Mora	-	
1.2.2.2	APORTES Y TRANSFERENCIAS.	-	4.00
122201	Aportes de la Nación	1.00	
122202	Aportes del Departamento	1.00	
122203	Aportes del Municipio	1.00	
122204	Transferencias por Cobrar Vigencias Anteriores.	1.00	
1.2.2.3	OTROS INGRESOS CORRIENTES		-
122301	Otros Ingresos	-	
1.2.3.	INGRESOS DE CAPITAL		53,318,759.00
12301	Crédito Interno	-	
12302	Rendimientos Financieros	-	
12303	Venta de Activos	-	
12304	Recuperación de Cartera Vigencias Anteriores	53,318,759.00	

¡Generamos calidad de vida!




	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.38
		APROBADO: 15/08/2018
	ACUERDO JUNTA DIRECTIVA No 018	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 5 de 46

12305	Cuotas partes pensionales	-	
12306	Cuotas partes de Cesantías	-	
12307	Superávit Vigencias Anteriores	-	
1.3	SERVICIO DE ASEO		3,891,168,135.85
1.3.1	DISPONIBILIDAD INICIAL		
1.3.2	INGRESOS CORRIENTES		3,817,312,258.74
1.3.2.1.	INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		3,817,312,256.74
132101	Venta de Servicios - Componente Medio Domiciliario		3,157,145,045.23
13210101	Tarifa de Comercialización(TC).	319,277,639.87	
13210102	Tarifa de Limpieza Urbana (TLU)	19,664,189.92	
13210103	Tarifa de Barrido y Limpieza (TBL).	835,403,133.01	
13210104	Tarifa de Recolección y Transporte. (TRT).	1,142,835,610.36	
13210105	Tarifa de Disposición Final (TDF)	839,944,472.07	
13210106	Tarifa de Tratamiento de Lixiviados (TTL).	-	
13210107	Tarifa de Aprovechamiento (TA).	-	
132102	SUBSIDIO MUNICIPIO.		660,167,211.51
13210201	Tarifa de Comercialización(TC).	70,383,255.55	
13210202	Tarifa de Limpieza Urbana (TLU)	4,339,287.18	
13210203	Tarifa de Barrido y Limpieza (TBL).	184,160,695.43	
13210204	Tarifa de Recolección y Transporte. (TRT).	231,292,223.82	
13210205	Tarifa de Disposición Final (TDF)	169,991,749.53	
13210206	Tarifa de Tratamiento de Lixiviados (TTL).	-	
13210207	Tarifa de Aprovechamiento (TA).	-	
132103	CONTRIBUCIONES SERVICIO ASEO	-	-
13210301	Tarifa de Comercialización(TC).	-	
13210302	Tarifa de Limpieza Urbana (TLU)	-	
13210303	Tarifa de Barrido y Limpieza (TBL).	-	
13210304	Tarifa de Recolección y Transporte. (TRT).	-	
13210305	Tarifa de Disposición Final (TDF)	-	
13210306	Tarifa de Tratamiento de Lixiviados (TTL).	-	
13210307	Tarifa de Aprovechamiento (TA).	-	
132104	INGRESOS FINANCIEROS	-	-

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.		CÓDIGO: A.01.01.FO.36
	ACUERDO JUNTA DIRECTIVA No 018		APROBADO: 15/08/2018
			VERSIÓN: 1
			PAGINA: 6 de 46

13210401	Recargos por Mora	-	
13210402	Devoluciones	-	
13210403	Otros ingresos de explotación	-	
1.3.2.2	APORTES Y TRANSFERENCIAS.	-	2.00
132201	Aportes de la Nación	-	
132202	Aportes del Departamento	-	
132203	Aportes del Municipio	1.00	
132204	Transferencias por Cobrar Vigencias Anteriores	1.00	
1.3.2.3	OTROS INGRESOS CORRIENTES		25,685,872.32
132301	Otros Ingresos	-	-
132302	Derechos de Conexión	25,685,872.32	
1.3.3.	INGRESOS DE CAPITAL	-	48,170,004.79
13301	Crédito Interno	-	
13302	Rendimientos Financieros	-	
13303	Venta de Activos	-	
13304	Recuperación de Cartera	48,170,004.79	
13305	Cuotas partes pensionales	-	
13306	Cuotas partes cesantías	-	
13307	Superavit Vigencias Anteriores - Saldos Iniciales	-	
1.4	ALUMBRADO PÚBLICO Y ELECTRIFICACIÓN		2.00
1.4.1	DISPONIBILIDAD INICIAL.		
1.4.2	ALUMBRADO PÚBLICO Y ELECTRIFICACIÓN - INGRESOS CORRIENTES		
1.4.2.2	ALUMBRADO PÚBLICO Y ELECTRIFICACIÓN - APORTES		2.00
142201	Aportes del Municipio de Pitalito	2.00	
1.5	PAVIMENTO HIDRÁULICO		1.00
1.5.1	DISPONIBILIDAD INICIAL		
1.5.2	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS HIDRÁULICO - INGRESOS CORRIENTES		1.00
1.5.2.2	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS HIDRÁULICO - APORTES		1.00
152201	Aportes del Municipio de Pitalito	1.00	
1.6	PROGRAMA DE TELECOMUNICACIONES		1.00
1.6.1	DISPONIBILIDAD INICIAL		-
1.6.2	INGRESOS CORRIENTES.		1.00

¡Generamos calidad de vida!



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.36
		APROBADO: 15/08/2018
	ACUERDO JUNTA DIRECTIVA No 018	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 7 de 46

1.6.2.2	APORTES		1.00
162201	Aportes del Municipio de Pitalito	1.00	

SEGUNDA PARTE

ARTICULO SEGUNDO: fije el presupuesto de egresos para la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, en la suma de QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$15.678.884.266,90).

CÓDIGO	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	15,678,884,266.90
21	ACUEDUCTO - PRESUPUESTO DE EGRESOS	6,834,316,534.46
211	GASTO DE FUNCIONAMIENTO	4,542,527,674.46
2111	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2,034,441,766.86
21111	GASTOS DE PERSONAL	1,199,788,270.86
211111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	779,458,267.86
21111101	Sueldos Personal de Nómina	306,655,143.00
21111102	Prima Técnica	96,356,407.00
21111103	Auxilio de Transporte	2,328,829.00
21111104	Vacaciones	26,259,221.00
21111105	Prima de Vacaciones	26,259,221.00
21111106	Prima de Servicios de Junio	40,027,686.00
21111107	Prima de Navidad	42,700,000.00
21111108	Indemnización por vacaciones y prima de vacaciones no disfrutadas	1.00
21111109	Prima de Manejo	3,928,760.00
21111110	Prima de Antigüedad	917,590.00
21111111	Cesantías Parciales	102,938,240.86
21111112	Cesantías para fondos	19,003,569.00
21111113	Interés a las Cesantías	4,803,323.00
21111114	Bonificación Especial por Servicios Prestados. - anual	8,850,856.00
21111115	Mesadas Pensionales	89,378,144.00

¡Generamos calidad de vida!

 Empitalito	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FQ.36
		APROBADO: 15/08/2018
	ACUERDO JUNTA DIRECTIVA No 018	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 8 de 48

21111116	Otras Indemnizaciones	1.00
21111117	Bonificación Especial de Recreación - Vacaciones	1,551,271.00
21111118	Cuotas Partes de Pensiones	1.00
21111119	Cuotas Partes de Cesantías	1.00
21111120	Contingencias en gastos de Personal.	1.00
21111121	Bonos Pensionales	1.00
21111122	Retiro voluntario.	1.00
21111123	Viáticos - Sindicales	5,000,000.00
21111124	Gastos de Viaje - Sindicales	2,500,000.00
211112	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	88,730,003.00
21111201	Aportes a Salud	1,000,000.00
21111202	Aportes a Fondos de Pensiones	58,000,000.00
21111203	Aportes a Fondos de Cesantías	1.00
21111204	Aportes a Riesgos Profesionales	11,230,000.00
21111205	Aportes I.C.B.F	1.00
21111206	Aporte al Sena	1.00
21111207	Caja de Compensación Familiar	18,500,000.00
211113	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS - DIVERSOS	331,600,000.00
21111301	Remuneración por Servicios Técnicos y Profesionales.	250,000,000.00
21111302	Aprendiz SENA	5,000,000.00
21111303	Honorarios y Pago Miembros Junta Directiva	5,000,000.00
21111304	Personal supernumerario.	5,000,000.00
21111305	Dotación de Personal	10,000,000.00
21111306	Seguridad Industrial	500,000.00
21111307	Viáticos	7,000,000.00
21111308	Gastos de Viaje	5,000,000.00
21111309	Estímulos y Bienestar Social, Pagos Convencionales.	40,000,000.00
21111310	Capacitación y Actualización de Funcionarios.	2,000,000.00
21111311	Salud Ocupacional	2,000,000.00

¡Generamos calidad de vida!

44

87

21112	GASTOS GENERALES - ADMINISTRATIVOS	324,500,002.00
211121	ADQUISICIÓN DE BIENES	68,000,001.00
21112101	Materiales y Suministros	34,000,000.00
21112102	Impresos, Publicaciones y Suscripciones.	20,000,000.00
21112103	Compra de Repuestos	2,000,000.00
21112104	Combustibles, Lubricantes.	10,000,000.00
21112105	Suministro de Llantas	2,000,000.00
21112106	Costas Procesales y cobros coactivos	1.00
211122	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	256,500,001.00
21112201	Servicios Públicos.	17,000,000.00
21112202	Comunicación, Transporte y Fletes.	1,000,000.00
21112203	Mantenimiento y Reparaciones de equipos oficina, cómputo y otros.	15,000,000.00
21112204	Seguros y Pólizas.	20,000,000.00
21112205	Servicio de Aseo, Cafetería y Restaurante.	2,000,000.00
21112206	Vigilancia.	50,000,000.00
21112207	Publicidad, Propaganda, y Campañas Educativas.	25,000,000.00
21112208	Arrendamientos	1.00
21112209	Mantenimiento y actualización de las TIC	6,000,000.00
21112210	Gastos Notariado	500,000.00
21112211	Servicio de Recaudo.	120,000,000.00
21113	IMPUESTO CONTRIBUCIONES TASAS Y MULTAS	510,153,493.00
2111301	Multas y Sanciones	1.00
2111302	Impuesto Predial y Rodamiento.	1.00
2111303	Impuesto a la Riqueza	1.00
2111304	Impuestos de Renta	1.00
2111305	Auto retención de renta. -	109,349,065.00
2111306	Gravamen a los movimientos financieros	27,337,266.00
2111307	Contribuciones SSPD.	67,412,299.00
2111308	Contribuciones - CRA	67,412,299.00

2111309	Cuota de Fiscalización y Auditoría -Contraloría Departamental	27,337,266.00
2111310	Auto retención por Servicios	170,857,913.00
2111311	Impuesto de Industria y Comercio.	40,447,380.00
2111312	Devoluciones	1.00
21114	PROVISIONES, LITIGIOS Y DEMANDAS	1.00
2111401	Sentencias Judiciales	1.00
2112	GASTOS OPERATIVOS	2,508,085,907.60
21121	GASTOS DE PERSONAL	1,502,365,756.00
211211	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	588,638,753.00
21121101	Sueldo de Personal de Nómina	122,072,105.00
21121102	Prima Técnica	28,619,121.00
21121103	Horas Extras	1,000,000.00
21121104	Auxilio de Transporte	4,450,069.00
21121105	Vacaciones	15,521,693.00
21121106	Prima de Vacaciones.	15,521,693.00
21121107	Prima de Servicios de Junio	21,165,945.00
21121108	Prima de Navidad.	22,621,434.00
21121109	Indemnización por vacaciones y prima de vacaciones no disfrutadas	1.00
21121110	Bonificaciones por servicios - Mensual	4,395,459.00
21121111	Prima de Antigüedad	1.00
21121112	Cesantías Retroactivas.	218,503,001.00
21121113	Cesantías para Fondos	2,612,786.00
21121114	Interés a las Cesantías	2,539,913.00
21121115	Bonificación Especial por Servicios Prestados. - anual	4,395,459.00
21121116	Mesadas Pensionales	121,220,067.00
21121117	Otras Indemnizaciones	1.00
21121118	Bonificación Especial de Recreación - Vacaciones.	1,000,000.00
21121119	Cuotas partes de Pensiones	1.00
21121120	Cuotas partes de Cesantías	1.00

21121121	Contingencias en gastos de Personal.	1.00
21121122	Bonos Pensionales.	1.00
21121123	Retiro Voluntario	1.00
21121124	Viáticos Sindicales	2.000.000,00
21121125	Gastos de viajes Sindicales	1.000.000,00
211212	CONTRIBUCIONES INHERENTES A NOMINA	43.727.003,00
21121201	Aportes a Salud.	1.00
21121202	Aportes a Fondos de Pensiones	28.885.000,00
21121203	Aportes a Fondos de Cesantías	1.00
21121204	Aportes a Riesgos Profesionales	5.625.000,00
21121205	Aportes al IC B F.	1.00
21121206	Aporte al Sena	1.00
21121207	Caja de Compensación Familiar	9.236.999,00
211213	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS - DIVERSOS	870.000.000,00
21121301	Remuneración por Servicios Técnicos Profesionales.	220.000.000,00
21121302	Personal supernumerario	10.000.000,00
21121303	Aprendiz Sena	10.000.000,00
21121304	Dotación de Personal.	5.000.000,00
21121305	Seguridad Industrial	4.000.000,00
21121306	Viáticos.	10.000.000,00
21121307	Gastos de Viaje	5.000.000,00
21121308	Capacitación y Actualización de Funcionarios.	5.000.000,00
21121309	Estímulos y Bienestar Social Pagos de Convención Colectiva	80.000.000,00
21121310	Salud Ocupacional	1.000.000,00
21121311	Gastos Operativos en el proceso de lectura, facturación y suspensiones.	250.000.000,00
21121312	Gasto de Personal en mantenimiento plantas y reparación de redes	270.000.000,00
21122	GASTOS GENERALES - OPERATIVO.	996.200.851,91
211221	OPERATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES	823.200.849,91
21122101	Materiales y Suministros.	30.000.000,00

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FQ.36
	ACUERDO JUNTA DIRECTIVA No 018	APROBADO: 15/03/2018
		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 12 de 46

21122102	Impresos, Publicaciones, Suscripciones.	20,000,000.00
21122103	Compra de Repuestos	15,000,000.00
21122104	Combustibles, Lubricantes.	32,000,000.00
21122105	Suministro de Llantas	3,000,000.00
21122106	Adquisición de Insumos Químicos y Reactivos Tratamiento de Agua	723,200,849.91
211222	OPERATIVO ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	173,000,002.00
21122201	Servicios Públicos.	30,000,000.00
21122202	Comunicación, Transporte y Fletes.	500,000.00
21122203	Mantenimiento y Reparaciones de equipos oficina, cómputo y otros.	15,000,000.00
21122204	Seguros y Pólizas.	17,000,000.00
21122205	Servicio de Aseo, Cafetería y Restaurante.	15,000,000.00
21122206	Vigilancia.	60,000,000.00
21122207	Publicidad, Propaganda y Campañas Educativas.	30,000,000.00
21122210	Calibración de medidores	1.00
21122211	Servicios de laboratorios para análisis fisicoquímicos	1.00
21122212	Certificación Laboratorio PTAP - PICAC	5,000,000.00
21122213	Gastos Notariado	500,000.00
21123	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, TASAS, MULTAS, SENTENCIAS Y CONCILIA.	9,519,298.69
2112301	Multas y Sanciones	1.00
2112302	Impuesto Predial y Rodamiento.	2,000,000.00
2112303	Sentencias y Conciliaciones	1.00
2112304	Actualización y Estratificación del Municipio	1.00
2112305	Tasas por Uso de Recurso Hídrico	7,519,292.69
2112306	Permisos y Compensaciones Ambientales	1.00
2112307	Impuestos de Registro	1.00
2112308	Devoluciones	1.00
21124	CUENTAS POR PAGAR VIGENCIAS EXPIRADAS	1.00
21122401	Cuentas por Pagar de Vigencias Anteriores	1.00
212	AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA	2.00

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.36
		APROBADO: 15/08/2018
	ACUERDO JUNTA DIRECTIVA No 018	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 13 de 46

2121	Amortización a Capital-Inversión	1.00
2122	Amortización a Intereses- Inversión	1.00
213	INVERSIÓN.	2,291,788,853.00
2130	INVERSIÓN RECURSOS PROPIOS	2,291,788,848.00
21301	Estudios de Factibilidad, Proyectos, Consultorias, catastro redes y otros.	130,000,000.00
21302	Construcción, Reposición y Ampliación del Sistema.	380,000,000.00
21303	Mantenimiento y Optimización de Redes	200,000,000.00
21304	Adquisición y actualización de software y licencias	10,000,000.00
21305	Mantenimiento y mejoramiento de Bienes Muebles e inmuebles	400,000,000.00
21306	Mantenimiento y Optimización de Plantas	100,000,000.00
21307	Compra de herramientas, Accesorios para uso de la empresa	150,000,000.00
21308	Compra de Equipo de comunicación y computo	20,000,000.00
21309	Estudio de costos y tarifas	1.00
21310	Compra de vehículo	1.00
21311	Programas de sensibilización ambiental	40,000,000.00
21312	Compra terrenos para la protección de microcuencas y Otras Actividades Asociadas (1%)	156,788,843.00
21313	Adquisición de macro y micro medidores e Hidrantes.	1.00
21314	Compra de terrenos para la bocanoma, plantas de tratamiento y sede administrativa.	1.00
21315	Compensación de Servidumbres.	1.00
21316	Plan de Obra de Inversión Regulado (POIR).	705,000,000.00
214	INVERSIÓN RECURSOS DE CONVENIO.	3.00
21401	CONVENIO MUNICIPIO	1.00
2140101	Convenio Nro.	1.00
21402	CONVENIO DEPARTAMENTO	1.00
2140201	Convenio Nro.	1.00
21403	CONVENIO NACIÓN	1.00
2140301	Convenio Nro.	1.00
215	CUENTAS POR PAGAR VIGENCIAS EXPIRADAS	2.00
2150	CUENTAS POR PAGAR	2.00

¡Generamos calidad de vida!

42

[Signature]

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.36
		APROBADO: 15/08/2018
	ACUERDO JUNTA DIRECTIVA No 018	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 14 de 46

21501	Cuentas por Pagar de Vigencias Anteriores-Recursos Propios	1.00
21502	Cuentas por Pagar de Vigencias Anteriores-CONVENIOS	1.00
PROGRAMA ALCANTARILLADO.		
22	ALCANTARILLADO - PRESUPUESTO DE EGRESOS	4,953,399,592.59
221	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,521,392,096.59
2211	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,259,918,257.00
22111	GASTOS DE PERSONAL	727,226,880.00
221111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	469,226,877.00
22111101	Sueldos Personal de Nómina.	161,690,870.00
22111102	Prima Técnica	50,806,106.00
22111103	Auxilio de Transporte	1,227,897.00
22111104	Vacaciones.	13,845,771.00
22111105	Prima de Vacaciones	13,845,771.00
22111106	Prima de Servicios de Junio	21,105,507.00
22111107	Prima de Navidad	22,514,545.00
22111108	Indemnización por vacaciones y prima de vacaciones no disfrutadas	1.00
22111109	Prima de Manejo	2,071,528.00
22111110	Prima de Antigüedad.	1.00
22111111	Cesantías Retroactivas.	57,954,734.00
22111112	Cesantías para fondos	10,020,064.00
22111113	Interés a las Cesantías	2,532,661.00
22111114	Bonificación Especial por Servicios Prestados. - anual	4,666,815.00
22111115	Mesadas Pensionales	47,126,658.00
22111116	Otras Indemnizaciones	1.00
22111117	Bonificación Especial de Recreación - Vacaciones	817,943.00
22111118	Cuotas Partes de Pensiones	1.00
22111119	Cuotas Partes de Cesantías	1.00
22111120	Contingencias en gastos de Personal.	1.00

¡Generamos calidad de vida!




22111121	Bonos Pensionales	50,000,000.00
22111122	Retiro voluntario.	1.00
22111123	Gastos de Viaje - Sindicales	5,000,000.00
22111124	Impuesto Predial y Rodamiento.	4,000,000.00
221112	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	54,500,003.00
22111201	Aportes a Salud	1,000,000.00
22111202	Aportes a Fondos de Pensiones	35,000,000.00
22111203	Aportes a Fondos de Cesantías	1.00
22111204	Aportes a Riesgos Profesionales	7,000,000.00
22111205	Aportes I.C.B.F	1.00
22111206	Aporte al Sena	1.00
22111207	Caja de Compensación Familiar	11,500,000.00
221113	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS - DIVERSOS	203,500,000.00
22111301	Remuneración por Servicios Técnicos y Profesionales.	130,000,000.00
22111302	Aprendiz SENA	4,500,000.00
22111303	Honorarios y Pago Miembros Junta Directiva	1,000,000.00
22111304	Personal supernumerario.	2,000,000.00
22111305	Dotación de Personal	10,000,000.00
22111306	Seguridad Industrial	5,000,000.00
22111307	Viáticos	3,000,000.00
22111308	Gastos de Viaje.	2,000,000.00
22111309	Estímulos y Bienestar Social, Pagos Conven. Colectiva	40,000,000.00
22111310	Capacitación y Actualización de Funcionarios.	4,000,000.00
22111311	Salud Ocupacional	2,000,000.00
22112	GASTOS GENERALES ADMINISTRATIVOS	176,000,001.00
221121	ADQUISICIÓN DE BIENES	49,000,000.00
22112101	Materiales y Suministros	25,000,000.00
22112102	Impresos, Publicaciones y Suscripciones.	5,000,000.00
22112103	Compra de Repuestos	1,000,000.00

22112104	Combustibles, Lubricantes.	5,000,000.00
22112105	Suministro de Llantas	12,000,000.00
22112106	Costas Procesales y cobros coactivos	1,000,000.00
221122	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	127,000,001.00
22112201	Servicios Públicos.	8,000,000.00
22112202	Comunicación, Transporte y Fletes.	1,000,000.00
22112203	Mantenimiento y Reparaciones de equipos oficina, cómputo y otros.	15,000,000.00
22112204	Seguros y Pólizas.	17,000,000.00
22112205	Servicio de Aseo, Cafetería y Restaurante.	7,000,000.00
22112206	Vigilancia.	20,000,000.00
22112207	Publicidad, Propaganda, y Campañas Educativas.	20,000,000.00
22112208	Arrendamientos	1.00
22112209	Mantenimiento y actualización de las TIC	3,000,000.00
22112210	Impresos, Publicaciones y Suscripciones.	5,000,000.00
22112211	Gastos Notariado	1,000,000.00
22112212	Servicio de Recaudo.	30,000,000.00
22113	IMPUESTO CONTRIBUCIONES TASAS Y MULTAS	356,691,375.00
2211301	Multas y Sanciones	1.00
2211302	Impuesto Predial y Rodamiento	3,000,000.00
2211303	Impuesto a la Riqueza	1.00
2211304	Impuestos de Renta	1.00
2211305	Auto retención de renta. -	79,254,393.00
2211306	Gravamen a los movimientos financieros	2,000,000.00
2211307	Contribuciones SSPD.	48,533,996.00
2211308	Contribuciones - CRA	48,533,996.00
2211309	Cuota de Fiscalización y Auditaje - Contraloría Departamental	19,813,598.00
2211310	Auto retención por Servicios.	123,834,990.00
2211311	Impuesto de Industria y Comercio.	29,720,398.00
2211312	Devoluciones	1.00

22114	PROVISIONES, LITIGIOS Y DEMANDAS	1.00
2211401	Sentencias Judiciales	1.00
2212	GASTOS OPERATIVOS	1,261,473,839.59
22121	GASTOS DE PERSONAL	962,973,833.59
221211	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	314,523,830.59
22121101	Sueldo de Personal de Nómina	66,297,091.00
22121102	Prima Técnica	10,543,881.00
22121103	Horas Extras	2,000,000.00
22121104	Auxilio de Transporte	1,112,517.00
22121105	Vacaciones	6,911,646.00
22121106	Prima de Vacaciones	6,911,646.00
22121107	Prima de Servicios de Junio	9,424,971.00
22121108	Prima de Navidad	10,058,591.00
22121109	Indemnización por vacaciones y prima de vacaciones no disfrutadas	1.00
22121110	Bonificaciones por servicios - Mensual	3,705,000.00
22121111	Prima de Antigüedad	1.00
22121112	Cesantías Retroactivas	93,141,510.00
22121113	Cesantías para Fondos	2,612,786.00
22121114	Interés a las Cesantías	1,130,997.00
22121115	Bonificación Especial por Servicios Prestados. - anual	6,511,285.59
22121116	Mesadas Pensionales	85,799,523.00
22121117	Otras Indemnizaciones	1.00
22121118	Bonificación Especial de Recreación - Vacaciones	362,378.00
22121119	Cuotas partes de Pensiones	1.00
22121120	Cuotas partes de Cesantías	1.00
22121121	Contingencias en gastos de Personal	1.00
22121122	Bonos Pensionales	1.00
22121123	Retiro Voluntario	1.00
22121124	Viáticos Sindicales	5,000,000.00

22121125	Gastos de viajes Sindicales	3,000,000.00
221212	CONTRIBUCIONES INHERENTES A NOMINA	34,950,003.00
22121201	Aportes a Salud.	1,000,000.00
22121202	Aportes a Fondos de Pensiones	22,000,000.00
22121203	Aportes a Fondos de Cesantías	1.00
22121204	Aportes a Riesgos Profesionales	4,450,000.00
22121205	Aportes al I.C.B.	1.00
22121206	Aporte al Sena	1.00
22121207	Caja de Compensación Familiar	7,500,000.00
221213	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS - DIVERSOS	613,500,000.00
22121301	Remuneración por Servicios Técnicos Profesionales.	150,000,000.00
22121302	Personal supernumerario	1,000,000.00
22121303	Aprendiz Sena	1,000,000.00
22121304	Dotación de Personal.	8,000,000.00
22121305	Seguridad Industrial	6,000,000.00
22121306	Viáticos.	2,000,000.00
22121307	Gastos de Viaje.	2,000,000.00
22121308	Capacitación y Actualización de Funcionarios.	2,500,000.00
22121309	Estímulos y Bienestar Social Pagos de Convención Colectiva	40,000,000.00
22121310	Salud Ocupacional	1,000,000.00
22121311	Gastos Operativos en el proceso de lectura, facturación y suspensiones.	150,000,000.00
22121312	Gasto de Personal en mantenimiento Plantas y reparación de redes	250,000,000.00
22122	GASTOS GENERALES - OPERATIVO.	141,500,000.00
221221	OPERATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES	71,000,000.00
22122101	Materiales y Suministros.	20,000,000.00
22122102	Impresos, Publicaciones, Suscripciones.	15,000,000.00
22122103	Compra de Repuestos	15,000,000.00
22122104	Combustibles, Lubricantes.	20,000,000.00
22122105	Suministro de Llantas	1,000,000.00

¡Generamos calidad de vida!

221222	OPERATIVO ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	70,500,000.00
22122201	Servicios Públicos.	7,000,000.00
22122202	Comunicación, Transporte y Fletes.	1,000,000.00
22122203	Mantenimiento y Reparaciones de equipos oficina, cómputo y otros.	8,000,000.00
22122204	Seguros y Pólizas.	12,000,000.00
22122205	Servicio de Aseo, Cafetería y Restaurante.	10,000,000.00
22122206	Vigilancia.	15,000,000.00
22122207	Publicidad, Propaganda y Campañas Educativas.	15,000,000.00
22122208	Actualización Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)	2,000,000.00
22122209	Gastos Notariado	500,000.00
22123	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, TASAS, MULTAS, SENTENCIAS Y CONCILIA.	157,000,005.00
2212301	Multas y Sanciones	1.00
2212302	Impuesto Predial y Rodamiento.	2,000,000.00
2212303	Sentencias y Conciliaciones	1.00
2212304	Actualización y Estratificación del Municipio	1.00
2212305	Tasas Retributiva.	150,000,000.00
2212306	Permisos y Compensaciones Ambientales	5,000,000.00
2212307	Impuestos de Registro	1.00
2212308	Devoluciones	1.00
22124	CUENTAS POR PAGAR VIGENCIAS EXPIRADAS	1.00
22122401	Cuentas por Pagar de Vigencias Anteriores	1.00
222	AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA	2.00
2221	Amortización a Capital-Inversión	1.00
2222	Amortización a Intereses- Inversión	1.00
223	INVERSIÓN.	2,432,007,489.00
2230	INVERSIÓN RECURSOS PROPIOS	2,432,007,484.00
22301	Estudios de Factibilidad, Proyectos, Consultorías, catastro redes y otros.	251,473,483.00
22302	Construcción, Reposición y Ampliación del Sistema	300,000,000.00
22303	Mantenimiento y Optimización de Redes	300,000,000.00

22304	Adquisición y actualización de software y licencias	5,000,000.00
22305	Mantenimiento y mejoramiento de Bienes Muebles e inmuebles	500,000,000.00
22306	Mantenimiento y Optimización de Planta.	10,000,000.00
22307	Compra de herramientas, Accesorios para uso de la empresa	100,000,000.00
22308	Compra de Equipo de comunicación y computo	13,033,997.00
22309	Estudio de costos y tarifas	1.00
22310	Compra de vehículo	1.00
22311	Programas de sensibilización ambiental	50,000,000.00
22312	Compra terrenos para la protección de microcuencas y Otras Actividades Asociadas (1%)	2,500,000.00
22313	Compra de terrenos para la bocatoma, plantas de tratamiento y sede administrativa.	1.00
22314	Compensación de Servidumbres.	1.00
22315	Plan de Obra de Inversión Regulado (POIR).	900,000,000.00
224	INVERSIÓN RECURSOS DE CONVENIO.	3.00
22401	CONVENIO MUNICIPIO	1.00
2240101	Convenio Nro.	1.00
22402	CONVENIO DEPARTAMENTO	1.00
240201	Convenio Nro.	1.00
22403	CONVENIO NACIÓN	1.00
2240301	Convenio Nro.	1.00
225	CUENTAS POR PAGAR VIGENCIAS EXPIRADAS	2.00
2250	CUENTAS POR PAGAR	2.00
22501	Cuentas por Pagar de Vigencias Anteriores-Recursos Propios	1.00
22502	Cuentas por Pagar de Vigencias Anteriores-CONVENIOS	1.00
PRESUPUESTO DE ASEO		
23	ASEO - PRESUPUESTO DE EGRESOS	3,891,168,135.85
231	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,860,668,125.85
2311	GASTOS ADMINISTRATIVOS	562,261,585.00
23111	GASTOS DE PERSONAL	250,423,967.00
231111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	196,623,963.00




23111101	Sueldos Personal de Nómina.	89,208,735.00
23111102	Prima Técnica	28,030,955.00
23111103	Auxilio de Transporte	877,460.00
23111104	Vacaciones	7,639,046.00
23111105	Prima de Vacaciones.	7,639,046.00
23111106	Prima de Servicios de Junio	11,644,418.00
23111107	Prima de Navidad	12,421,818.00
23111108	Indemnización por vacaciones y prima de vacaciones no disfrutadas	1.00
23111109	Prima de Manejo	1,142,912.00
23111110	Prima de Antigüedad.	266,935.00
23111111	Cesantías Retroactivas	1.00
23111112	Cesantías para fondos	5,528,311.00
23111113	Interés a las Cesantías	1,397,330.00
23111114	Bonificación Especial por Servicios Prestados. - anual	2,574,795.00
23111115	Mesadas Pensionales	26,000,915.00
23111116	Otras Indemnizaciones	1.00
23111117	Bonificación Especial de Recreación - Vacaciones	451,279.00
23111118	Cuotas Partes de Pensiones	1.00
23111119	Cuotas Partes de Cesantías	1.00
23111120	Contingencias en gastos de Personal.	1.00
23111121	Bonos Pensionales	1.00
23111122	Retiro voluntario.	1.00
23111123	Gastos de Viaje - Sindicales	1,500,000.00
23111124	Impuesto Predial y Rodamiento.	500,000.00
231112	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	30,000,004.00
23111201	Aportes a Salud	1.00
23111202	Aportes a Fondos de Pensiones	19,500,000.00
23111203	Aportes a Fondos de Cesantías	1.00
23111204	Aportes a Riesgos Profesionales	4,000,000.00

23111205	Aportes I.C.B.F	1.00
23111205	Aporte al Sena	1.00
23111207	Caja de Compensación Familiar	8.500.000.00
231113	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS - DIVERSOS	23.800.000.00
23111301	Remuneración por Servicios Técnicos y Profesionales.	8.000.000.00
23111302	Aprendiz SENA	100.000.00
23111303	Honorarios y Pago Miembros Junta Directiva	200.000.00
23111304	Personal supernumerario.	1.000.000.00
23111305	Dotación de Personal	1.000.000.00
23111306	Seguridad Industrial	1.000.000.00
23111307	Viáticos	1.000.000.00
23111308	Gastos de Viaje.	500.000.00
23111309	Estímulos y Bienestar Social, Pagos Convenc. Colectiva	5.000.000.00
23111310	Capacitación y Actualización de Funcionarios	5.000.000.00
23111311	Salud Ocupacional	1.000.000.00
23112	GASTOS GENERALES	18.000.003.00
231121	ADQUISICIÓN DE BIENES	4.000.002.00
23112101	Materiales y Suministros	2.000.000.00
23112103	Compra de Repuestos	1.000.000.00
23112104	Combustibles, Lubricantes.	1.000.000.00
23112105	Suministro de Llantas	1.00
23112106	Costas Procesales y cobros coactivos	1.00
231122	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	14.000.001.00
23112201	Servicios Públicos.	1.000.000.00
23112202	Comunicación, Transporte y Fletes.	500.000.00
23112203	Mantenimiento y Reparaciones de equipos oficina, cómputo y otros.	500.000.00
23112204	Seguros y Pólizas.	500.000.00
23112205	Servicio de Aseo, Cafetería y Restaurante.	500.000.00
23112206	Vigilancia.	2.000.000.00

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.36
		APROBADO: 15/08/2018
	ACUERDO JUNTA DIRECTIVA No 018	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 23 de 48

23112207	Publicidad, Propaganda, y Campañas Educativas.	1,000,000.00
23112208	Arrendamientos	1.00
23112209	Mantenimiento y actualización de las TIC	500,000.00
23112210	Impresos, Publicaciones y Suscripciones.	2,000,000.00
23112211	Gastos Notariado	500,000.00
23112212	Servicio de Recaudo.	5,000,000.00
23113	IMPUESTO CONTRIBUCIONES TASAS Y MULTAS	293,837,614.00
2311301	Multas y Sanciones	1.00
2311302	Impuesto Predial y Rodamiento.	2,000,000.00
2311303	Impuesto a la Riqueza	1.00
2311304	Impuestos de Renta	1.00
2311305	Auto retención de renta. -	62,258,690.00
2311306	Gravamen a los movimientos financieros.	15,564,673.00
2311307	Contribuciones SSPD	38,911,681.00
2311308	Contribuciones - CRA	38,911,681.00
2311309	Cuota de Fiscalización y Auditoría -Contraloría Departamental	15,564,673.00
2311310	Autoretencción por Servicios.	97,279,203.00
2311311	Impuesto de Industria y Comercio.	23,347,009.00
2311312	Devoluciones	1.00
23114	PROVISIONES, LITIGIOS Y DEMANDAS	1.00
2311401	Sentencias Judiciales	1.00
2312	GASTOS OPERATIVOS	3,298,406,540.85
23121	GASTOS DE PERSONAL	2,927,371,546.85
231211	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	501,210,445.20
23121101	Sueldo de Personal de Nómina	116,679,673.66
23121102	Prima Técnica	15,062,681.04
23121103	Horas Extras	15,000,000.00
23121104	Auxilio de Transporte	2,265,268.48
23121105	Vacaciones.	13,185,119.00

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.36
		APROBADO: 15/08/2018
	ACUERDO JUNTA DIRECTIVA No 018	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 24 de 46

23121106	Prima de Vacaciones	13,185,119.00
23121107	Prima de Servicios de Junio	17,979,708.00
23121108	Prima de Navidad	19,238,287.00
23121109	Indemnización por vacaciones y prima de vacaciones no disfrutadas	1.00
23121110	Bonificaciones por servicios - Mensual	7,406,472.00
23121111	Prima de Antigüedad	1.00
23121112	Cesantías Retroactivas	80,000,000.00
23121113	Cesantías para Fondos	1,807,570.00
23121114	Interés a las Cesantías	2,157,565.00
23121115	Bonificación Especial por Servicios Prestados - anual	4,553,050.00
23121116	Mesadas Pensionales	190,541,714.00
23121117	Otras Indemnizaciones	1.00
23121118	Bonificación Especial de Recreación - Vacaciones	648,220.00
23121119	Cuotas partes de Pensiones	1.00
23121120	Cuotas partes de Cesantías	1.00
23121121	Contingencias en gastos de Personal	1.00
23121122	Bonos Pensionales	1.00
23121123	Retiro Voluntario	1.00
23121124	Vaticos Sindicales	1,000,000.00
23121125	Gastos de viajes Sindicales	500,000.00
231212	CONTRIBUCIONES INHERENTES A NOMINA	70,300,003.00
23121201	Aportes a Salud	2,000,000.00
23121202	Aportes a Fondos de Pensiones	44,500,000.00
23121203	Aportes a Fondos de Cesantías	1.00
23121204	Aportes a Riesgos Profesionales	9,000,000.00
23121205	Aportes al I.C.B.F.	1.00
23121206	Aporte al Sena	14,800,000.00
23121207	Caja de Compensación Familiar	1.00
231213	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS - DIVERSOS	2,355,861,098.65

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FQ.36
		APROBADO: 15/08/2018
	ACUERDO JUNTA DIRECTIVA No 018	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 25 de 45

23121301	Remuneración por Servicios Técnicos Profesionales.	5,000,000.00
23121302	Personal supernumerario	1,000,000.00
23121303	Aprendiz Sena	5,000,000.00
23121304	Dotación de Personal.	10,000,000.00
23121305	Seguridad Industrial	1,000,000.00
23121306	Viáticos	1,000,000.00
23121307	Gastos de Viaje.	500,000.00
23121308	Capacitación y Actualización de Funcionarios.	1,000,000.00
23121309	Estímulos y Bienestar Social Pagos de Convención Colectiva	5,000,000.00
23121310	Salud Ocupacional	1,000,000.00
23121311	Gastos Operativos en el proceso de lectura facturación y suspensiones.	10,000,000.00
23121312	Disposición final de residuos sólidos	1,115,361,098.65
23121313	Gastos Operativos en la Contratación de aseo público.	1,200,000,000.00
23122	GASTOS GENERALES - OPERATIVO.	371,034,994.00
231221	OPERATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES	200,034,989.00
23122101	Materiales y Suministros.	2,000,000.00
23122102	Impresos, Publicaciones, Suscripciones.	3,000,000.00
23122103	Compra de Repuestos	15,000,000.00
23122104	Combustibles, Lubricantes.	140,000,000.00
23122105	Suministro de Llantas	40,034,989.00
231222	OPERATIVO ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	93,000,000.00
23122201	Servicios Públicos.	1,000,000.00
23122202	Comunicación, Transporte y Fletes.	500,000.00
23122203	Mantenimiento y Reparaciones de equipos oficina, cómputo y otros.	50,000,000.00
23122204	Seguros y Pólizas.	30,000,000.00
23122205	Servicio de Aseo, Cafetería y Restaurante.	1,000,000.00
23122206	Vigilancia.	5,000,000.00
23122207	Publicidad, Propaganda y Campañas Educativas.	5,000,000.00
23122208	Gastos Notariado	500,000.00

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.36
		APROBADO: 15/08/2018
	ACUERDO JUNTA DIRECTIVA No 018	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 26 de 46

231223	PROVISIONES, LITIGIOS Y DEMANDAS	75,000,000.00
23122301	Sentencias Judiciales	75,000,000.00
231224	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, TASAS y MULTAS	3,000,004.00
23122401	Multas y Sanciones	1.00
23122402	Impuesto Predial y Rodamiento	2,000,000.00
23122403	Actualización y Estratificación del Municipio	1.00
23122404	Permisos y Compensaciones Ambientales	1,000,000.00
23122405	Impuestos de Registro	1.00
23122406	Devoluciones	1.00
231225	CUENTAS POR PAGAR VIGENCIAS EXPIRADAS	1.00
23122501	Cuentas por Pagar de Vigencias Anteriores	1.00
232	AMORTIZACIÓN DEUDA PUBLICA	2.00
2321	Amortización a Capital-Inversión	1.00
2322	Amortización a Intereses- Inversión	1.00
233	INVERSIÓN.	30,500,003.00
2330	INVERSIÓN RECURSOS PROPIOS	30,500,003.00
23301	Estudios de Factibilidad, Proyectos, Consultorías, catastro redes y otros.	10,000,000.00
23302	Adquisición y actualización de software y licencias	1,000,000.00
23303	Mantenimiento de Bienes Muebles e inmuebles	500,000.00
23304	Compra de Equipo de comunicación y computo	2,000,000.00
23305	Estudio de costos y tarifas	1.00
23306	Compra de vehículo	1.00
23307	Programas de sensibilización ambiental	10,000,000.00
23308	Mantenimiento y Compra de lote para el Relleno Sanitario.	2,000,000.00
23309	Programa de gestión Participativa en Residuos sólidos Urbanos	5,000,000.00
23310	Plan de Gestión Integral - PGIRS.	1.00
234	INVERSIÓN RECURSOS DE CONVENIO.	3.00
23401	CONVENIO MUNICIPIO	1.00
2340101	Convenio Nro.	1.00

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.35
		APROBADO: 15/08/2018
	ACUERDO JUNTA DIRECTIVA No 018	VERSIÓN: 1 PAGINA: 27 de 46

23402	CONVENIO DEPARTAMENTO	1.00
2340201	Convenio Nro:	1.00
23403	CONVENIO NACIÓN	1.00
2340301	Convenio Nro:	1.00
235	CUENTAS POR PAGAR VIGENCIAS EXPIRADAS	2.00
2350	CUENTAS POR PAGAR	2.00
23501	Cuentas por Pagar de Vigencias Anteriores-Recursos Propios	1.00
23502	Cuentas por Pagar de Vigencias Anteriores-CONVENIOS	1.00
	PROGRAMA ELECTRIFICACIÓN	
24	ALUMBRADO - PUBLICO Y ELECTRIFICACIÓN	2.00
243	INVERSIÓN	2.00
2430	CONVENIO MUNICIPIO	1.00
24301	convenios	1.00
244	CUENTAS POR PAGAR VIGENCIAS EXPIRADAS	1.00
24401	Cuentas por pagar vigencias anteriores	1.00
	PROGRAMA PAVIMENTO	
25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO	1.00
252	INVERSIÓN-	1.00
2530	CONVENIO MUNICIPIO	1.00
25301	Aportes convenios	1.00
	PROGRAMA TELECOMUNICACIONES	-
26	SERVICIOS DE TELEFONÍA	1.00
263	INVERSIÓN-	1.00
2630	CONVENIO MUNICIPIO	1.00
26301	Aportes convenios	1.00

ARTICULO TERCERO: Apruébese las disposiciones generales para vigencia fiscal del 2019, así:

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FQ.36
	ACUERDO JUNTA DIRECTIVA No 018	APROBADO: 15/08/2018
		VERSIÓN: 1
		PAGINA: 28 de 46

DISPOSICIONES GENERALES - PRESUPUESTO VIGENCIA 2019

1.- Las disposiciones generales del presente Acuerdo son complementarias del Estatuto Presupuestario que rige la Empresa de Servicios Públicos Municipales de Pitalito EMPITALITO E.S.P., comprendido por los siguientes programas:

- Programa de Acueducto.
- Programa de Alcantarillado.
- Programa de Aseo.
- Programa de Alumbrado Público y Electrificación.
- Programa de Pavimentación Hidráulica
- Programa de Telecomunicaciones.

INDICADORES DE RESULTADO

1.- Habrá unidad de presupuesto. No habrá destinaciones especiales de ingresos corrientes ni rentas compensadas salvo las originales en disposiciones legales y por obligaciones contractuales a los recursos provenientes del crédito que se incorpore en el presupuesto ni de fondos separados.

2.- En caso de que los ingresos de la vigencia no correspondan efectivamente a los estimativos presupuestales, el Gerente podrá disminuir cualquier clase de gastos adoptando para ello las medidas que juzgue necesarias y/o convenientes.

3.- Habrá unidad de caja. Con el producto de todos los ingresos se formará un acervo común sobre el cual se girará para atender el pago de los gastos debidamente legalizados y autorizados en el presupuesto.

4.- La estructura presupuestal de la empresa para la presente vigencia está conformada por los siguientes grupos:

- 4.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS
- 4.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.1 - PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de Ingresos de la Empresa, se clasifica en:

- A. DISPONIBILIDAD INICIAL
- B. INGRESOS CORRIENTES
- C. RECURSOS DE CAPITAL

Los cuales se definen de la siguiente manera:

A. DISPONIBILIDAD INICIAL:

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.36
		APROBADO: 15/08/2018
	ACUERDO JUNTA DIRECTIVA No 018	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 29 de 46

Es el saldo de caja, bancos, e inversiones temporales, proyectado a 31 de diciembre de cada año, excluyendo los dineros recaudados a favor de terceros.

B. INGRESOS CORRIENTES:

Son los ingresos que se estiman recaudar durante la vigencia fiscal por concepto de venta de bienes y servicios, propios de la actividad económica que desarrolla la Empresa.

- Ingresos por explotación:

Corresponde a los ingresos directos e indirectos que generan la prestación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Alumbrado público, electrificación y pavimentación hidráulica.

- Ingresos por venta de servicios:

Los constituyen los Ingresos provenientes de las tarifas que se cobran a los usuarios por concepto de la venta de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

- Cargo fijo:

Corresponde al valor de la tarifa que financia los gastos de administración, es independiente del nivel de consumo y su valor depende del estrato socio económico en que se encuentre clasificado el inmueble.

- Consumo:

Es el valor total de la liquidación del número de metros cúbicos consumidos en el servicio de acueducto, liquidado por la tarifa del servicio de acueducto, acuerdo con los rangos de consumo y los estratos.

- Vertimiento de aguas residuales:

Es el valor total liquidado del número de metros cúbicos consumidos en el servicio de acueducto liquidado por la tarifa para el consumo del servicio de alcantarillado de acuerdo con los rangos de consumos y estratos.

- Venta de servicios de aseo:

Corresponde a los recaudos por concepto de la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos, su valor depende de estrato socioeconómico en que se encuentren los inmuebles.

- Subsidios municipio de Pitalito:

Es el valor de la tarifa correspondiente al consumo de los servicios, que financia el Municipio de Pitalito para los usuarios de menores ingresos de acuerdo con los porcentajes autorizados por el Concejo Municipal.

- Comercialización de mercancías:

Son los ingresos que percibe la empresa por concepto de venta de medidores, materiales y bienes para la comercialización.

- Venta de medidores, materiales y bienes comercializables:




	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.36
		APROBADO: 15/08/2018
	ACUERDO JUNTA DIRECTIVA No 018	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 30 de 46

Corresponde a la venta de instrumentos de medición al usuario, producto de su solicitud, para acometidas nuevas o por concepto de reposición por daños, poca visibilidad, frenados, entre otros, con el fin de propender por la mejora de la gestión comercial de la entidad. Así mismo la venta de materiales como tubería, y otros elementos para el servicio de acueducto.

- Otros ingresos de explotación:

Son los ingresos que se perciben por concepto del desarrollo de actividades complementarias de la prestación de los servicios de acueducto como el derecho de instalaciones, otros trabajos, suspensiones, reinstalaciones, cortes y reconexiones conforme lo ordenado por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico en su Resolución CRA 424 de 2007, así como la venta de servicios del laboratorio de potabilización de agua, o servicios adicionales de aseo recolección y transporte de residuos sólidos.

- Derechos de conexión y acometidas:

Valor que se cobra a los nuevos usuarios de los servicios por conectarse a las redes de acueducto y alcantarillado, como supervisión, conexiones y demás de acuerdo a las cantidades y precios unitarios determinados por la entidad para tal fin.

- Servicios análisis fisicoquímicos:

Corresponde a los ingresos por concepto de venta de servicios producidos en el Laboratorio de la Planta de Tratamiento de la Empresa.

- Recargos por mora:

Interés que genera el no pago oportuno de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, el cual es cobrado en la facturación del servicio.

- Suspensiones:

Cobro realizado al usuario por las interrupciones temporales del servicio por común acuerdo, por interés del servicio, o por incumplimiento o por otra de las causales previstas en la Ley 142 de 1994, en el Decreto 302 de 2000, en las condiciones uniformes del contrato de servicios públicos y en las demás normas concordantes.

- Reinstalaciones:

Valor cobrado al usuario por el restablecimiento del servicio de acueducto a un inmueble al cual se le había suspendido.

- Cortes:

Valor cobrado al usuario por la interrupción del servicio que implica la desconexión o taponamiento de la acometida por las causas establecidas en la ley y en las condiciones uniformes del contrato de servicios públicos y demás normas concordantes.

- Reconexiones:

Valor cobrado al usuario por el restablecimiento del servicio de acueducto a un inmueble al cual le había sido cortado.

- Multas y sanciones:

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01 FO.36
		APROBADO: 15/05/2018
	ACUERDO JUNTA DIRECTIVA No 018	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 31 de 46

Son sanciones que se imponen y se cobran a los usuarios que se conecten fraudulentamente y/o hagan mal uso de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo.

- Aprovechamientos:

Registrará los ingresos provenientes de remates, cancelaciones de depósitos de elementos dados de baja, de bienes y todos aquellos ingresos que no provengan de las actividades normales de la Empresa. Recursos provenientes de la venta de material desechable y o reciclable.

PARÁGRAFO: En el rubro aprovechamientos, se registrará los ingresos provenientes del ajuste a la centena que se ha incorporado a la factura de cobro por los servicios que se presta.

- Devoluciones:

Corresponde a los valores mayores valores cancelados por el usuario por los servicios prestados objeto de reclamación posterior por el usuario.

- Otros ingresos de explotación:

Son los ingresos que se perciben por concepto de trabajos realizados por la Empresa a las redes domiciliarios de acueducto y alcantarillado que son responsabilidad del usuario, conforme a las cantidades y precios determinados en los precios unitarios de la entidad.

- Aportes:

Representan las transferencias de los recursos del presupuesto Municipal, Departamental o Nacional y otros entes orientados hacia el cumplimiento de la función social de la Empresa.

- Otros ingresos corrientes:

Corresponde a los ingresos no operacionales cuyo origen no esté especificado, financiaciones y otras ventas de bienes y servicios.

- Otros ingresos:

Corresponde a los ingresos no operacionales cuyo origen no esté especificado.

- Ingresos por alumbrado público y electrificación:

Registrará los ingresos provenientes de los recursos que por el concepto de alumbrado público y electrificación ingresen por convenios interadministrativos y aportes con el Municipio, Departamento y la Nación.

- Ingresos por construcción de pavimento hidráulico:

Registrará los recaudos provenientes de los recursos que por el concepto de ingresos para la construcción de pavimento hidráulico ingresen por convenios interadministrativos y aportes con el Municipio, Departamento y la Nación.




	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.36
		APROBADO: 15/08/2018
	ACUERDO JUNTA DIRECTIVA No 018	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 32 de 46

C. RECURSOS DE CAPITAL:

Corresponde a los recursos de Crédito Interno, Externo, los recursos del Balance, el diferencial cambiario, los rendimientos por operaciones financieras, la venta de activos, las donaciones y la recuperación de cartera, también en este grupo se incluyen las cuentas nuevas que corresponden a los recursos de las cuotas partes pensionales y de cesantías que se esperan recuadrar de terceros por este concepto.

- La empresa registrará los ingresos por venta de activos y que el producto y la venta de activos se contemplan en el balance de la Empresa.

- El saldo positivo de los ingresos provenientes del balance entre activos y pasivos corrientes a 31 de diciembre de 2018, se registra en el rubro aprovechamiento previa adición.

- Se registrará los ingresos que obtengan mediante créditos de bancos o entidades especializadas Nacionales como créditos financieros en los rubros de Crédito Interno o Externo según su Naturaleza.

- Los ingresos y beneficios que se causen a favor de la empresa por acciones que esta tenga en sociedades se registran en el rubro aprovechamientos.

- Se registrará los saldos Positivos de Convenios Interadministrativos de vigencias anteriores, resultados de los recursos del balance.

4.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

- El presupuesto de gastos e inversiones tendrán como base el presupuesto de ingresos, los cuales se mantendrán en equilibrio, de acuerdo a los programas, acueducto, alcantarillado, aseo, alumbrado público, electrificación y pavimento hidráulico.

- Todo gasto autorizado por norma superior o sentencia judicial que no estuviere dotado de la correspondiente apropiación presupuestal se incluirá en el presupuesto mediante créditos adicionales.

- La cuantía de las apropiaciones de cada una de los artículos del presupuesto de gastos e inversiones, deberá aplicarse a la finalidad expresada en el texto del renglón correspondiente y no se podrá exceder ni adquirir compromiso alguno con cargo a dicha apropiación cuando su costo sea mayor a la disponibilidad presupuestal.

- El Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Empresa, se divide en los siguientes grupos:

- A. FUNCIONAMIENTO
- B. AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA
- C. INVERSIÓN
- D. CUENTAS POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES

- El orden de prelación de gastos para la ejecución del presupuesto será el siguiente:

- Gastos de Personal.

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.36
		APROBADO: 15/08/2018
	ACUERDO JUNTA DIRECTIVA No 018	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 33 de 46

- Adquisición de Servicios
- Adquisición de Bienes
- Contribuciones
- Deuda Publica
- Impuestos Tasas y Multas
- Inversión

A. FUNCIONAMIENTO

-GASTOS DE PERSONAL

Corresponde a los servicios personales asociados a la nómina, servicios personales indirectos y las contribuciones y transferencias de la nómina tanto en el sector administrativo y operativo de la Empresa, los cuales son necesarios para la atención de los usuarios y su funcionamiento.

--SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA

Corresponde a los costos por servicios personales y trabajos realizados por el personal de nómina, planilla, técnicos, bien sea que predomine en ellos la actividad intelectual o manual, los gastos por servicios personales se presentan en los siguientes rubros.

- Sueldo personal de nómina:

Comprende el pago de las asignaciones legalmente establecidas para retribuir a los funcionarios o empleados por sus servicios personalmente y que figuren en la nómina.

- Prima técnica:

Asignación destinada a motivar y mantener personal profesional altamente calificado para cargos de especial responsabilidad de acuerdo a la normatividad.

- Horas extras, diurnas, nocturnas y festivas y recargo nocturnos:

Pago por trabajos realizados en horas distintas de jornada ordinaria y en días dominicales y festivos. También se reconocen las horas nocturnas con las limitaciones establecidas en las disposiciones legales vigentes.

- Auxilio de transporte:

Comprende el pago de la asignación legalmente establecida para los funcionarios que tienen derecho.

- Vacaciones:

Descanso a que tiene derecho un trabajador que ha laborado durante un año al servicio.

- Prima de vacaciones:

Es el incentivo que se reconoce al personal vinculado a la Empresa para ampliar el goce y descanso durante el tiempo que prevé la Ley como vacaciones.

- Prima de servicios de junio:

Bonificación que se cancela en el mes de junio como prima de servicios.

- Prima de navidad:

¡Generamos calidad de vida!




	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FQ.36
	ACUERDO JUNTA DIRECTIVA No 018	APROBADO: 15/08/2018
		VERSIÓN: 1
		PAGINA: 34 de 46

Comprende el pago de la prestación social establecida por la ley a favor de los empleados públicos y trabajadores oficiales, como retribución especial por los servicios personales por cada año o fracción.

- Indemnizaciones por vacaciones no disfrutadas:

Las vacaciones compensadas se refieren al reconocimiento en dinero por concepto de vacaciones causadas y no disfrutadas que se pagaran prioritariamente al personal cesante y por excepción a los funcionarios que por razones del servicio no pueden disfrutarlas en tiempo previsto. Se reconocerá mediante resolución administrativa emanada de la Gerencia.

- Prima de manejo:

Se concede a los cargos de especial responsabilidad en el manejo de los bienes y valores de la Empresa, cuya característica principal es el de ser cuentadante de la contraloría.

- Prima de antigüedad y bonificación por servicios prestados:

Incentivo que se concede a los trabajadores oficiales de la Empresa de conformidad con los pactos convencionales y pago a los servidores públicos de EMPITALITO E.S.P, de acuerdo al Decreto 2418 del 11 de diciembre de 2015.

- Cesantías Retroactivas

también conocidas como de "régimen tradicional", se caracterizan por a) permanecer en manos del empleador durante la existencia de la relación laboral y b) son reconocidas a la terminación de la relación laboral o cuando se configuren las causales de retiro parcial

- Cesantías para fondos

Corresponde al pago de Cesantías y cuotas partes que la ESE debe cancelar al respectivo Fondo Privado, para el pago de cesantías del personal vinculado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Igualmente, este rubro se afectará con el pago por concepto de intereses sobre cesantías

- Intereses a las cesantías:

Es el reconocimiento anual del 12% sobre las cesantías causadas por los funcionarios en el respectivo año de labor.

- Bonificación por servicios prestados - mensual

Es el pago que la empresa otorga a unos trabajadores por la prestación de sus servicios en horarios adicionales en compensación de las horas extras.

- Bonificación por servicios prestados - anual

Es el pago que la empresa otorga a unos trabajadores por la prestación de un servicio especial como el de la disponibilidad de tiempo durante 24 horas diarias.

- Mesadas pensionales:

Es la mesada de salario mensual que se paga a los pensionados de la empresa, legalmente establecida y con reconocimiento de una mesada adicional en junio y otra en diciembre.




	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.38
	ACUERDO JUNTA DIRECTIVA No 018	APROBADO: 15/08/2018
		VERSIÓN: 1
		PAGINA: 35 de 46

- **Otras indemnizaciones:**

Son los gastos destinados a contribuir las indemnizaciones al personal por recorte de la planta de personal que deba hacer la Empresa.

- **Bonificación especial de recreación- Vacaciones**

Es el pago que se reconoce a los Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos, por cada periodo de vacaciones, en cuantía equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo periodo vacacional. Así mismo se reconoce cuando se compensen las vacaciones en dinero.

- **Cuotas partes pensionales y cesantías**

La cuota parte pensional es un mecanismo de financiamiento para pensiones otorgadas a servidores públicos por invalidez, vejez y muerte y su proporción se determina a prorrata del tiempo laborado en las respectivas entidades empleadoras públicas. El monto de la pensión se distribuye en proporción al tiempo servido en cada una de las entidades en que laboró. El cálculo se determina con base en el valor de la mesada pensional por el total del tiempo aportado a la entidad respectiva sobre el tiempo total de aportes. Este valor resultante se divide sobre el valor de la mesada pensional para determinar el porcentaje de la concurrencia.

- **Provisiones y contingencias en gastos de personal**

Contingencia suele referirse a algo que es probable que ocurra, aunque no se tiene una certeza al respecto. La contingencia, por lo tanto, es lo posible o aquello que puede, o no, concretarse.

- **Bonos pensionales**

Representa el traslado de los tiempos de cotización que se efectuaron en el antiguo sistema pensional antes de 1994, con el régimen de ahorro individual con solidaridad, donde no se depositaron a un fondo. Y que hará parte del capital que se usará más adelante para financiar una pensión para los casos de Invalidez, Vejez o Sobrevivencia, o para completar la devolución de saldos en caso de no tener derecho a pensión.

- **Retiro voluntario:**

Por este rubro se imputarán los desembolsos o pagos al personal de planta de la empresa que por común acuerdo hayan pactado el empleador y el empleado un retiro voluntario.

- **viáticos y gastos de viajes sindicales:**

Por este rubro se imputarán los pagos de viáticos y gastos de viaje a los trabajadores sindicalizados de EMPITA LITO E.S.P, de acuerdo a la tabla de viáticos autorizada por la Junta directiva de la empresa.

--CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA:

Corresponden a los recursos que debe liquidar la empresa en la nómina del personal vinculado para transferirlo a las diferentes entidades que manejan la seguridad social.

- **Aportes a salud:**

¡Generamos calidad de vida!




	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.36
		APROBADO: 15/08/2018
	ACUERDO JUNTA DIRECTIVA No 018	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 36 de 46

Corresponden a los aportes de Ley sobre el valor de la nómina, destinados a la cotización al régimen contributivo en salud.

- Aportes a fondo de pensiones:

Corresponden a los aportes de Ley sobre el valor de la nómina, destinados a la cotización a los Fondos de Pensiones, escogidos por los empleados.

- Aportes a fondo de cesantías:

Corresponden a los aportes de Ley sobre el valor de la nómina, destinados al Fondo de Cesantías para los trabajadores que tengan este derecho.

- Aportes A Riesgos Profesionales:

Corresponden a los aportes de Ley sobre el valor de nómina para los riesgos de trabajo de los empleados y trabajadores de la Empresa.

- Aportes al i.c.b.f. sena y caja de compensación

corresponden a los aportes de ley sobre el valor de la nómina. Para la Caja de Compensación Familiar el 4% para el Servicio Nacional de Aprendizaje el 2% y para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar el 3%.

--SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS - DIVERSOS

Comprende los pagos efectuados al personal vinculado mediante contratos a término fijo para cubrir los servicios personales, técnicos y profesionales que por su característica no están contemplados en el personal de nómina y por eso se les debe crear la necesidad del servicio,

- Remuneración por servicios técnicos y profesionales:

Comprende la retribución a los servicios prestados por asesores, consejeros, técnicos y demás profesionales, ya sean personas naturales o jurídicas siempre y cuando sus funciones no estén dentro de las correspondientes al personal de planta y quien no sea funcionario público.

- Aprendiz sena:

Comprenden los pagos efectuados al personal vinculado mediante contratos interinstitucionales entre el Servicio Nacional de aprendizaje SENA y EMPITA LITO E.S.P. Gastos que se derivan del cumplimiento de la ley 89 relacionada con el patrocinio de aprendices SENA.

- Honorarios y pagos miembros junta directiva:

Son los gastos contemplados para el pago de los Honorarios a los miembros de la Junta Directiva que tienen derecho a esta compensación.

- Personal supernumerario:

Es el personal que se contrata para las vacancias temporales de los empleados públicos u oficiales en caso de licencia o vacaciones, o para desarrollar actividades de carácter netamente transitorio.




	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.36
		APROBADO: 15/08/2018
	ACUERDO JUNTA DIRECTIVA No 018	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 37 de 46

- Dotación de personal:

Pago de suministro de vestuario, calzado y demás elementos de trabajo que como dotación autoriza la ley para el personal en general de la Empresa y por Convención Colectiva de Trabajo.

- Seguridad industrial:

Recursos destinados a cubrir la compra de materiales para seguridad industrial de los trabajadores de la empresa, repartidos en los sectores de acueducto, alcantarillado, aseo, tanto en la parte operativa como en la Administrativa. Se incluye los elementos que se suministrarán a los trabajadores de la Empresa para seguridad industrial como por ejemplo botas, guantes, capas, entre otros

- Viáticos:

Erogaciones para atender el sostenimiento del personal autorizado para desempeñar eventualmente funciones fuera de la ciudad de Pitalito. También en cursos, simposios, seminarios, visitas, etc. Que redunde en beneficio directo de la empresa. Se reconocerán los viáticos solamente en los días laborales.

- Gastos de viaje:

Son los gastos derivados de las comisiones a empleados fuera de la ciudad que tiene que ver con pasajes terrestres y aéreos, peajes, parqueaderos.

- Estimulos y bienestar social

Gastos destinados al fomento del deporte y actividades sociales y culturales de los empleados y trabajadores de la Empresa. Igualmente, para el patrocinio de equipos deportivos de la empresa en diferentes eventos y otros beneficios, así mismo para actividades a desarrollar en conmemoración de los cumpleaños de EMPITA LITO ESP.

Incluyen las prestaciones económicas sindicales aprobadas en convención colectiva de trabajo como son: Fiesta de los hijos de los trabajadores en navidad, prima de antigüedad, aportes educativos para el trabajador o para sus hijos, compra de anteojos, aporte al día del trabajador, para actividades deportivas y recreativas, auxilio funerario, fiesta de los niños y de aguinaldo de los hijos del trabajador, aportes vivienda y otros beneficios

- Capacitación y actualización de funcionarios

Comprende los pagos destinados a estimular y mejorar el nivel técnico y cultural de los funcionarios, pago de seminarios, congresos, talleres con el objeto de hacer más eficiente la prestación de los servicios a cargo de la Empresa.

- Salud ocupacional y copaso:

Por este rubro se pagarán las diferentes actividades que se contraten para promover y proteger la salud ocupacional en todos los niveles en cuidar las condiciones físicas y psicológicas de los funcionarios.

- Gastos operativos en el proceso de lectura, facturación y suspensiones:

Son los gastos que se generan por la contratación de personas o entidades con el fin de que realicen las actividades lectura de medidores, entrega de facturación, suspensión, cortes y re conexiones del servicio.



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.36
		APROBADO: 15/08/2018
	ACUERDO JUNTA DIRECTIVA No 018	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 38 de 46

- **Gastos de personal en el mantenimiento y reparación de redes y plantas:**

Comprende todas las erogaciones que se deba incurrir la empresa por concepto de mano de obra para la reposición, mantenimiento y optimización de las redes de los sistemas de Acueducto y Alcantarillado.

- **Disposición final de residuos sólidos:**

Comprende todas las erogaciones en que deba incurrir la empresa por concepto de manejo y disposición final de residuos sólidos generados en el casto urbano del municipio de Pitalito.

- **Gastos operativos en la contratación de aseo público:**

Corresponde a las erogaciones que la Empresa debe efectuar con destino al barrido de calles y mantenimiento de Parques de la ciudad de Pitalito y la recolección de Residuos sólidos.

- **Gastos operativos en la contratación del servicio de aforos:**

Corresponde a las erogaciones que la Empresa debe efectuar con destino a la contratación para la coordinación y medición del volumen de residuos sólidos presentados por los usuarios no residenciales

--GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN

ADQUISICIÓN DE BIENES

Comprende las erogaciones necesarias para compra de equipo, materiales y suministros, impresos y publicaciones, dotación de personal, compra de repuestos, combustibles y lubricantes, compra de llantas.

- **Materiales y suministros:**

Comprende la adquisición de útiles de oficina, papelería, talonarios, anillados, fotocopias, fotoplanos, materiales de ornamentación, compra y arreglos de contenedores, suministro de bolsas, y todos los materiales y suministros que tienen que ver con el normal funcionamiento administrativo y operativo de la empresa. I

- **Impresos publicaciones y suscripciones**

Comprende los gastos de suscripciones a revistas, códigos, periódicos Nacionales o internacionales, Afiliaciones a Asociaciones, Cooperativas, Instituciones, y demás entidades del sector público o privado. Impresos publicitarios institucionales, impresión de las facturas empleadas para el cobro de los servicios públicos que presta.

- **Compra de repuestos:**

Adquisiciones necesarias para las reparaciones de equipos y vehículos destinados a la administración de la empresa y a la prestación de cada uno de los servicios.

- **Combustibles y lubricantes:**

Corresponde a los gastos generados por compra de gasolina aceites Grasas, etc. Necesarios para el buen funcionamiento de los vehículos y maquinaria de la Empresa.

¡Generamos calidad de vida!




	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.36
	ACUERDO JUNTA DIRECTIVA No 018	APROBADO: 15/08/2018
		VERSIÓN: 1
		PAGINA: 39 de 46.

- Suministro de llantas:

Por este rubro se imputarán el gasto para la compra de llantas, neumáticos para los vehículos de propiedad de la empresa.

- Cobro coactivo

El procedimiento administrativo de **cobro coactivo** es un procedimiento especial contenido en los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario, que faculta a ciertas entidades para hacer efectivos directamente los créditos a su favor, sin necesidad de acudir a la jurisdicción ordinaria

- Costas procesales

en Derecho procesal, son los gastos en que debe incurrir cada una de las partes involucradas en un juicio. Dentro de las mismas se incluyen los gastos inherentes al proceso: notificaciones, tasas y demás, así como, en ciertos casos, los gastos de asistencia letrada (coste del abogado y procurador)

- Adquisición de insumos químicos y reactivos:

Por este rubro se imputarán los desembolsos para la compra de insumos químicos y reactivos, necesarios para la prestación de los servicios.

- Adquisición de insumos químicos y reactivos para tratamiento del agua

Son los gastos incurridos por la compra de todos aquellos químicos y materiales que se requieren para un adecuado tratamiento del agua en la Planta, también incluye la compra de productos químicos para el mantenimiento de las redes.

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS:

- Servicios públicos:

Erogaciones por concepto de agua, energía, servicios públicos incluyendo celulares instalaciones y traslados de los mismos.

- Comunicaciones transportes y fletes:

Comprende los gastos por concepto de envío de correspondencia local, nacional e internacional, transporte de materiales y elementos de laboratorio que sean necesarios para el normal desarrollo de las actividades de la empresa y el servicio de transporte relacionados con el funcionamiento de la misma.

- Mantenimiento, reparaciones de maquinaria muebles y equipos de oficina:

Arreglo de equipos tales como computadores, máquinas de escribir, calculadoras, motobombas y demás que se asimilen a equipos, también se imputaran los gastos de mantenimiento y reparación de los vehículos y pagos de la revisión tencomecanica de los vehículos automotores de propiedad de la empresa.

- Seguros y pólizas:

Comprende el pago de pólizas para asegurar tanto los activos de la Empresa contra todo riesgo, sota, así como las pólizas de manejo para los funcionarios que custodian recursos de la empresa. También incluye los seguros funerarios, seguros de vida colectivos, pago




	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.38
	ACUERDO JUNTA DIRECTIVA No 018	APROBADO: 15/08/2018
		VERSIÓN: 1
		PAGINA: 40 de 46

de pólizas de garantía única de contratos y convenios que celebre la entidad, pago del impuesto de vehículos, predial.

- **Servicio de aseo, cafetería y restaurante:**

Son los gastos destinados para atender el aseo y mantenimiento de las diferentes oficinas de la empresa, así como la atención a los funcionarios.

- **Vigilancia:**

Corresponde a los pagos efectuados a la entidad que preste el servicio de celaduría y vigilancia para los diferentes programas de la empresa.

- **Publicidad propagandas y campañas educativas:**

Pago a emisoras, revistas, periódicos y demás entes de difusión para mantener informada a la comunidad sobre las eventualidades y buena marcha de la empresa. Igualmente comprende los gastos originados en campañas educativas dirigidas a los usuarios.

- **Arrendamientos**

son los gastos generados para alquiler de bienes muebles e inmuebles para el normal funcionamiento de la empresa.

- **Mantenimiento y actualización de las tic:**

Por este rubro se imputan los gastos para mantener actualizada la infraestructura tecnológica para garantizar la continuidad de los servicios de TIC y sistemas especiales.

- **Gastos de notariado y fiscales.**

Son gastos que la empresa debe cancelar por concepto de escrituración, registro, avalúos por la compra o venta de bienes muebles e inmuebles y legalizaciones notarial de bienes de la empresa.

- **Servicios de recaudo:**

son los gastos efectuados por comisión sobre recaudos de la facturación de los servicios que presta EMPITA LITO ESP.

- **Calibración de medidores**

La calibración es el proceso de comparar los valores obtenidos por un instrumento de medición con la medida correspondiente de un patrón de referencia (o estándar). Según la Oficina Internacional de Pesas y Medidas, la calibración es "una operación que, bajo condiciones específicas, establece en una primera etapa una relación entre los valores y las incertidumbres de medida provistas por estándares e indicaciones correspondientes con las incertidumbres de medida asociadas y, en un segundo paso, usa esta información para establecer una relación para obtener un resultado de la medida a partir de una indicación".

- **Servicios de laboratorio para análisis fisicoquímicos**

Los análisis de laboratorio consisten en una inspección a las sustancias por medio de pruebas que permiten detectar si se presentan o no elementos patógenos.

- **Certificación laboratorio PTAP-PICAC**

¡Generamos calidad de vida!

40

7

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.36
		APROBADO: 15/08/2018
	ACUERDO JUNTA DIRECTIVA No 018	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 41 de 46

El proceso de acreditación se puede iniciar por parte del laboratorio en cualquier momento del año. Sólo basta que el laboratorio realice la solicitud de visitas de auditoría para el conjunto de variables-métodos-matrices y equipos que desea y obtenga una solicitud.

--IMPUESTOS CONTRIBUCIONES, TASAS Y MULTAS.

- Multas y sanciones:

todas las sanciones de tipo administrativas, que deben ser cumplidas mediante la entrega de cierta suma de dinero, dentro de un plazo determinado. Estas penas son utilizadas por el Estado como una herramienta para hacer frente a las infracciones que cometen los ciudadanos día por día, en pos de corregir cualquier conducta indeseada frente a las leyes del país.

- Impuesto predial

Es un tributo con el cual se grava una propiedad o posesión inmobiliaria. Es una contribución que hacen los ciudadanos que son dueños de un inmueble, ya sea vivienda, despacho, oficina, edificio o local comercial

- Impuesto a la riqueza:

Por este rubro se desembolsan los pagos para DIAN, de acuerdo a la Ley 1739 del 2014

- Impuesto de renta:

Por este rubro se hacen los pagos a la DIAN, sobre las declaraciones que debe realizar la empresa cada año y recae sobre los ingresos de la empresa.

- Auto retención de renta - del decreto 2201/16:

Por este rubro se hacen los pagos a la DIAN, sobre los ingresos mensuales que obtiene la empresa y se aplicara el 1.6% mensual.

- Gravámenes a los movimientos financieros

Son los pagos efectuados a las entidades financieras por los servicios financieros prestados (Retenciones, cuatro por mil, comisiones, chequeras y otros).

- Contribuciones ssdp – cra:

Son los pagos establecidos mediante Resolución de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios la cual fija una tarifa de contribución sobre los gastos de funcionamiento. De igual manera, los pagos establecidos mediante Resolución de la Comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico (CRA), la cual establece el porcentaje de contribución especial sobre los gastos de funcionamiento.

- Cuota de fiscalización y auditaje:

Es el pago que se hace a la Contraloría Departamental, de acuerdo al artículo 11 parágrafo uno de la Ley 617 de 2000.




	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FQ.36
	ACUERDO JUNTA DIRECTIVA No 018	APROBADO: 15/08/2018
		VERSIÓN: 1
		PAGINA: 42 de 46

- **Auto retención por servicios:**

por este rubro se imputan los pagos a la DIAN, de la de la venta de bienes o la prestación de servicios, para según el Decreto 2201 de 2016.23 jun. 2017.

- **Impuesto de industria y comercio:**

Por este rubro se hacen los pagos a la Secretaría de Hacienda Municipal por concepto de la actividad que realiza la empresa.

- **Devoluciones:**

Corresponde mayores valores cancelados por el usuario por los servicios prestados objeto de reclamación posterior por el usuario.

- **Actualización y estratificación:**

Por este rubro se hacen los desembolsos para contratar personal para el estudio de la actualización y estratificación de los usuarios de la empresa

- **Tasa por uso del recurso hídrico:**

Son las erogaciones que la empresa debe cancelar a la CAN por el uso del agua. (Concesión de agua).

- **Tasa retributiva:**

Corresponde a las erogaciones que la empresa debe efectuar por concepto de tasa por contaminación de recursos naturales a la CAM. (Tasa retributiva).

PROVISIONES, LITIGIOS Y DEMANDAS

- **Sentencias judiciales:**

Son los gastos para atender posibles demandas civiles, laborales o condenas a pagar principalmente como gastos judiciales, intereses y comisiones

B.- AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA INTERNA

- **Amortización a capital e intereses:**

Comprende las obligaciones contraídas por la empresa para cubrir las amortizaciones, intereses, comisiones de deuda interna por cada uno de los programas, para la vigencia fiscal se tiene contemplado el pago de la deuda pública adquirida con las entidades financieras, en caso de la necesidad de un nuevo crédito en cualquier programa; este deberá cursar el respectivo trámite ante la Junta Directiva.

En los valores presupuestados de la deuda pública están proyectados los valores correspondientes a la amortización de capital e intereses de los sectores acueducto, alcantarillado y aseo que son créditos obtenidos del sector de Inversión respectivamente

C.- INVERSIÓN:

Se entiende por inversión las erogaciones que se efectúen en los bienes de capital tangibles e intangibles realizados directamente por la empresa a través

¡Generamos calidad de vida!




	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.36
		APROBADO: 15/08/2018
	ACUERDO JUNTA DIRECTIVA No 018	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 43 de 46

de sus programas. Esta inversión comprende la adquisición de bienes y servicios destinados a incrementar los activos físicos y/o económicos de la empresa, el mantenimiento, construcción, adecuación de redes de acueducto y alcantarillado, el mantenimiento, adecuación de la Planta de Tratamiento y Bocatoma la compra de accesorios, válvulas y medidores, entre otros.

INVERSIÓN RECURSOS PROPIOS:

- **Estudios de factibilidad consultorias y otros:**

Dentro de este rubro se puede incluir el valor de estudios, diseños, cálculos para la elaboración de proyectos de infraestructura, física, así como asesorías y consultorías técnicas y administrativas, para la buena marcha de la Empresa.

- **Construcción reposición y ampliación de los sistemas de acueducto y alcantarillado.**

Este rubro comprende todos aquellos gastos en que incurra la Empresa con destino a la reposición y mantenimiento de las plantas, redes de acueducto y alcantarillado según corresponda.

- **Reposición de placas de concreto por mantenimiento o construcción de los sistemas de acueducto y alcantarillado:**

Por Este rubro comprende todos aquellos gastos que incurra la empresa para la reposición de placas del pavimento en los lugares que se han intervenidos por la construcción o mantenimiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado.

- **Adquisición, actualización, mantenimiento de software, licencias y servicios de web.**

Por este rubro se imputarán los gastos ocasionados para la actualización, mantenimiento, adquisición de licencias, software y para los diferentes servicios de los sistemas de informática y pagina web al servicio de la empresa.

- **Mejoramiento de bienes muebles e inmuebles:**

Son los gastos que incurre la Empresa destinados a construir, reparar, adecuar, mejorar, optimizar las instalaciones de la empresa y de los vehículos de propiedad de la empresa.

- **Mantenimiento y optimización de plantas:**

Corresponde a las erogaciones que la empresa debe efectuar con destino al diseño, mantenimiento, adecuación y construcción de las plantas de tratamiento de acueducto y alcantarillado.

- **Compra de herramientas y accesorios para uso de la empresa:**

Por este rubro se imputarán los desembolsos para la compra de materiales, herramientas, accesorios y equipos especializados, necesarios para la prestación de los servicios.

- **Compra de equipos comunicación y de computo:**

¡Generamos calidad de vida!




	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.36
		APROBADO: 15/08/2018
	ACUERDO JUNTA DIRECTIVA No 018	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 44 de 46

Es la adquisición de equipos tales como computadores, máquinas de escribir, calculadoras, motobombas y demás que se asimilen a equipos necesarios para el funcionamiento de la empresa.

- **Estudio de costos y tarifas:**

Por este rubro se imputarán los desembolsos para los estudios tarifarios proyectados realizar en la vigencia.

- **Compra de vehículos y maquinaria.**

Por este rubro se imputarán el desembolso para la adquisición de vehículos y maquinaria para las actividades de la empresa, con la autorización y aprobación de la Junta Directiva de la Empresa.

- **Programas de sensibilización ambiental - aprendizaje Sena:**

Por este rubro se imputarán los desembolsos para contratar el fortalecimiento de los sectores de atención al medio ambiente, en relación con los servicios que presta EMPITALITO E.S.P. (Acueducto, Alcantarillado y Aseo), y se enfoca en los temas prioritarios institucionales con el propósito de lograr un efecto multiplicador, en los valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinado, con apoyo de personal Aprendiz Sena, para capacitación y motivación a los usuarios para hacer el buen uso racional del agua, reciclaje y no contaminación del medio ambiente.

- **Protección y mantenimiento de cuencas y microcuencas:**

De acuerdo al artículo 1º del Decreto 0953 de 2013, y el artículo 210 de la Ley 1450, los municipios dedicarán un porcentaje no inferior al 1% del total de sus ingresos corrientes, para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica. Dicho porcentaje se destinará para promover la conservación y recuperación de recursos hídricos que surten el agua a los acueductos o para financiar esquemas de pagos por servicios ambientales

- **Compra de terrenos para la bocatoma, plantas de tratamiento y sede administrativa:**

Por este rubro se imputarán los desembolsos para la compra de terrenos aledaños a los predios de propiedad de la Empresa, o terrenos que se requieran aprobados por la Junta Directiva.

- **Adquisición de micro y macro medidores:**

Por este rubro se imputarán los desembolsos para la compra de micro y macro medidores necesarios para la prestación de los servicios.

- **Actualización de la estratificación del municipio:**

Por este rubro se imputan los valores aproximados para la cofinanciación de la actualización de la estratificación del Municipio a realizar en la vigencia.




	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.36
		APROBADO: 15/08/2018
	ACUERDO JUNTA DIRECTIVA No 018	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 45 de 46

- **Compensaciones de servidumbres:**

Son todos los gastos que incurra la empresa, en el pago de las compensaciones a los propietarios de los terrenos que se afecten por el paso o construcción, reposición, ampliación y mantenimiento de todos los trabajos que se deben realizar para el acueducto del Municipio de Pitalito del área urbana, (Decreto Nacional 2014 de 1.982 y Ley 56 de 1.981).

- **Compra de lote relleno sanitario:**

Consiste en la adquisición de un lote para la disposición final de residuos sólidos generados por el Municipio de Pitalito. También se debe adquirir como estrategia preventiva para la operatividad en casos de emergencia y minimizar consecuencias negativas, con la debida aprobación por la Junta Directiva de la Empresa.

- **Mantenimiento de relleno sanitario**

Corresponde al mantenimiento y limpieza del relleno sanitario a cielo abierto denominado Santa Helena.

- **Ornato y limpieza de zonas urbanas:**

Por este rubro se imputarán los pagos de la limpieza urbana, poda de árboles, corte de césped, lavado de áreas públicas, instalación de cestas públicas y embellecimiento de zona pública con relación a la conservación del medio ambiente.

- **Plan de obra de inversión regulado (POIR):**

Corresponde a los recursos destinados para garantizar la ejecución del plan de obras propuesto en virtud del marco tarifario, remunerado vía tarifa de los servicios de acueducto y alcantarillado, así como los recursos por para garantizar la reposición de bienes completamente depreciados afectos a la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, conforme valoración de los activos vinculados las tarifas calculadas a partir de la resolución CRA 688 de 2014 y 735 de 2015, o demás fines previstos por el regulador para el manejo y administración de los mismos.

- **Programa de gestión participativa en residuos sólidos urbanos:**

Por este rubro se imputarán los desembolsos para las inversiones a realizar por sensibilización ambiental, seguimiento, y control del proyecto de separación de los residuos sólidos urbanos.

INVERSIÓN RECURSOS DE CONVENIOS

- **Alumbrado público y electrificación:**

Recursos destinados para los programas de inversión de alumbrado público y electrificación destinados a este sector de acuerdo con el objeto estipulado en los contratos interadministrativos con el Municipio, Departamento y la Nación.

- **Construcción de pavimento hidráulico:**

 Empitalito	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.36
	ACUERDO JUNTA DIRECTIVA No 018	APROBADO: 15/08/2018
		VERSIÓN: 1
		PAGINA: 46 de 46

Recursos destinados para los programas de inversión para la construcción de pavimento hidráulico destinados a este sector de acuerdo con el objeto estipulado en los contratos interadministrativos con el Municipio, Departamento y la Nación.

D- CUENTAS POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES

- Cuentas por pagar recursos propios:

Apropiación destinada a cubrir los compromisos debidamente perfeccionados, con cargo al presupuesto de recursos propios que quedaron pendientes de pago a 31 de diciembre de la anterior vigencia

- Cuentas por pagar recursos de convenios

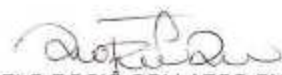
Apropiación destinada a cubrir los compromisos debidamente perfeccionados, con cargo al presupuesto por concepto de convenios o contratos interadministrativos desarrollados con el municipio que quedaron pendientes de pago a 31 de diciembre de la anterior vigencia.

5- Cuando en la vigencia fiscal se presentará cualquier conflicto en la parte presupuestal y que no esté contemplada en el presente acuerdo, se aplicará las normas y leyes generales existentes para el presupuesto de las empresas de servicios públicos que estén vigentes.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación



MIGUEL ANTONIO RICO RINCÓN
Presidente



CIELO ROCÍO COLLAZOS CUTIVA
secretaria.



Vo. Bo. En su texto legal Asesor Jurídico